



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA CON DESTINO AL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, PUBLICADA EN EL BON DE 20 DE ENERO DE 2026.

Resultados DEFINITIVOS pruebas físicas

Reunido el Tribunal en fecha 28 de mayo de 2026, no habiéndose presentado alegaciones a los resultados provisionales de las pruebas físicas, ha resuelto dar por definitivos los resultados publicados.

TURNO DE PROMOCIÓN

	NATACIÓN		TEST BARROW		PRESS BANCA		COURSE NAVETTE		TOTAL
	Tiempo	Nota	Tiempo	Nota	marca	Nota	Periodo	Nota	
HERNANDEZ MONAGO, PEDRO MIGUEL		**		**		**		**	NP
IZQUIERDO MARTINEZ, MARIA	41,5	6,5	23,1	8,5	32	6	10	7	28
MAGAÑA ANSO, JUAN LUIS	33,6	7,5	22,1	8	32	5,5	9,5	NA	#####

TURNO LIBRE

	NATACIÓN		TEST BARROW		PRESS BANCA		COURSE NAVETTE		TOTAL
	Tiempo	Nota	Tiempo	Nota	marca	Nota	Periodo	Nota	
ACEÑA BLANCO, ALEX	30,2	9	21,2	10	67	10	10,5	5,5	34,5
ANDUEZA IBARROLA, ADRIÁN	32,4	8	21,8	8,5	60	8	10	5	29,5
BUSTAMANTE RIVERA, KAREN GISELLA	43	5,5	24,6	7,5	27	5,5	6,5	NA	#####
HAMDOUNI KHATIRI, HOUMAD	38,3	5,5	21,4	9,5	47	6,5	6,5	NA	#####
MARTINEZ BODERO, GONZALO	36,6	6	23,8	5,5	44	6	9	NA	#####
PARDO LOPEZ, GORKA	39	5	22,2	8	36	5,5	10	5	23,5
PASTOR LOPEZ, JAVIER	35,4	6,5	22,3	8	52	7	10	5	26,5
ROMERO GRANERO, FRANCISCO JAVIER	30,7	9	22	8,5	65	9	10	5	31,5
RUIZ FRIAS, RUBEN	30,7	9	19,9	10	55	7	11,5	6,5	32,5
SANCHEZ SANCHEZ, ALEJANDRO	33	7,5	21,9	8,5	50	6,5	11	6	28,5
TRENEV TRENEV, LYUBOMIR BORISLAVOV	39	5	20,7	10	69	10	6,5	NA	#####
URRESTARAZU FONTAN, AITOR	32,1	8	21,2	10	61	8	11	6	32

Contra estos resultados podrá interponerse Recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, dentro del mes siguiente a la fecha de su publicación.



LLAMAMIENTO PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Conforme a la base 7.3.1.c, de la Convocatoria, a la realización de la prueba psicotécnica únicamente serán admitidas, de entre quienes hayan superado las dos pruebas anteriores, las 6 personas aspirantes del turno libre con mejor puntuación total, sumadas las calificaciones obtenidas en la primera y segunda prueba y todas las personas del turno de promoción interna. Si hubiera personas aspirantes con la misma puntuación en la posición 6, serán admitidas todas ellas. El resto de las personas aspirantes del turno libre quedarán eliminadas de la convocatoria.

ASPIRANTES LLAMADOS A LAS PRUEBAS FÍSICAS

TURNO DE PROMOCIÓN

Nombre	TEÓRICA	FÍSICAS	Total
IZQUIERDO MARTINEZ, MARIA	97,50	28,00	125,50

TURNO LIBRE

Nombre	TEÓRICA	FÍSICAS	Total
URRESTARAZU FONTAN, AITOR	134,00	32,00	166,00
ROMERO GRANERO, FRANCISCO JAVIER	118,50	31,50	150,00
RUIZ FRIAS, RUBEN	115,00	32,50	147,50
ACEÑA BLANCO, ALEX	111,50	34,50	146,00
SANCHEZ SANCHEZ, ALEJANDRO	117,00	28,50	145,50
PASTOR LOPEZ, JAVIER	118,50	26,50	145,00

NOTA INFORMATIVA DEL INAP, para la realización de las pruebas psicotécnicas.

CONVOCATORIA OPOSICIÓN DE 5 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA
AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

BON Nº 14- 20 de enero de 2026 Base 7.3.1.C) Prueba de aptitud psicotécnica.

La prueba psicotécnica se realizará el día **jueves 6 de agosto de 2026**. La **primera parte** de la prueba psicotécnica se realizará **a las 09:30 horas** y la **segunda parte** tendrá lugar ese mismo día después de la primera parte, a las **12:30 horas**.

Las pruebas se desarrollarán en la Sección de Psicología Aplicada del **INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, calle Navarrería, 39 (Pamplona)**. La espera se hará en el vestíbulo, junto a la puerta principal.



DESARROLLO DE PRUEBAS

La prueba psicotécnica constará de dos partes complementarias. Será requisito la comparecencia a ambas para obtener calificación.

La **primera parte**, consistirá en **cuestionarios** de personalidad y/o competencias laborales.

La **segunda parte**, constará de una **entrevista grupal** destinada a realizar el contraste de los datos de ajuste al perfil obtenidos en los cuestionarios de la primera parte.

Previamente a su ejecución, se procederá a la lectura de las instrucciones concretas de cada una de ellas, y se explicarán aquellas cuestiones necesarias para completarlas adecuadamente.

PERFILES

1. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO.

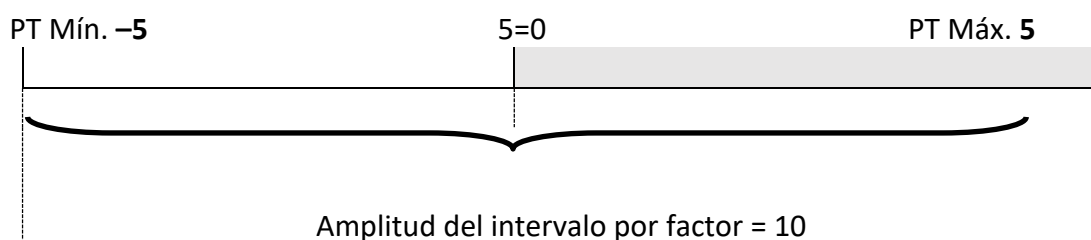
Las personas que resulten nombradas ejercerán las funciones establecidas en la **Ley Foral 23/2018, de las Policías de Navarra**, y en las normas que la desarrollen. En concreto:

- a) Proteger a las autoridades de las entidades locales, así como vigilar y custodiar sus edificios e instalaciones.
- b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- c) Instruir atestados por accidentes de circulación ocurridos dentro del casco urbano.
- d) Ejercer funciones de policía administrativa, en lo relativo al cumplimiento de las ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales, dentro del ámbito de su competencia.
- e) Actuar como policía judicial, en los casos y formas que señale la legislación vigente.
- f) Prevenir la violencia de género, proporcionar atención social y controlar el cumplimiento de las medidas judiciales dictadas al respecto.
- g) Prestar auxilio en casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista por las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil.
- h) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos, en el marco de colaboración establecido por las Juntas de Seguridad.
- i) Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como con la Policía Foral de Navarra, en la protección de manifestaciones y en el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridas para ello.
- j) Cooperar en la resolución de conflictos privados, cuando sean requeridas para ello.
- k) Cuantas otras propias que el servicio le requiera dentro de su ámbito de competencia.



Los factores de **HABILIDAD SOCIAL Y COMUNICATIVA** y de **INICIATIVA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN** ponderan en el rango descrito a continuación:

Límites: Rango transformadas: de -5 a +5



○ **CALIFICACIÓN:**

De acuerdo a las bases de la convocatoria, la valoración se establecerá en el intervalo 0 a 50 puntos. Quedarán eliminadas aquellas personas que no alcancen 25 puntos.

El cálculo de la puntuación se fundamentará sobre todos los factores en los límites de exigencia del perfil profesigráfico que fija puntuación transformada.

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula para todos/as los/las aspirantes:

$$\text{Calificación} = \frac{(\text{Puntos del sujeto} * +20) \times (50)}{40}$$

40

Puntos del sujeto: $\sum P$ transformadas de los factores del perfil.

Rango de puntuación que determina la convocatoria: 0- 50.

Rango transformadas: De -20 a +20. Amplitud del intervalo Global = 40.

Pamplona/Iruña, a 28 de mayo de 2026

El Presidente del Tribunal.